

## ACTA N°002/2026

### Apertura de Sesiones Ordinarias

San Roque, 1 de marzo de 2026

En la ciudad de San Roque, Provincia de Corrientes, a los primeros días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las 20:00 horas, se reúne el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria, bajo presidencia de Ricardo Martín Robledo, con Roque Antonio Arriola como Secretario, con la presencia de los siguientes concejales:

#### Presentes

- Amarilla, José Antonio
- Amarilla, Hernán Alejandro
- Fontana, Arturo
- Gacio, Leonor
- Galeano, Valeria de Jesús
- Pasetto, Lourdes Mariana
- Penzo, Liseth Ailén

#### Ausentes

### ORDEN DEL DÍA

1. Puesta a consideración del Acta de la Sesión Extraordinaria 01/2026, de fecha 09 de febrero de 2026.
2. Puesta a consideración del Acta de la Sesión Preparatoria, de fecha 26 de febrero de 2026.
3. Resolución N° 17/2026: Apertura de Sesiones Ordinarias 2026 HCD.
4. Resolución N° 18/2026: Ratificación de Dictamen 02/2026 (Autoridades, comisiones, día y horario de sesiones ordinarias 2026)
5. Formación de la Comisión de Honor.
6. Entonación de las estrofas del Himno Nacional Argentino.
7. Discurso del Intendente Municipal, CR. Orlando Raúl Pelozo.

**Sr. Presidente (Robledo):** Hola, muy buenas noches para todos. Muchísimas gracias a todos los presentes por estar. Gracias por confiar en esta gestión, en este grupo de jóvenes que está buscando lo mejor para San Roque. Siendo las 20 horas 20 minutos damos inicio a esta sesión y por secretaría tomamos asistencia.

**Sr. Secretario (Arriola):** Amarilla José Antonio (Presente), Amarilla Hernán Alejandro (Presente), Fontana Arturo (Presente), Gacio Leonor (Presente), Galeano Valeria de Jesús (Presente), Pasetto Lourdes Mariana (Presente), Penzo Liseth (Presente).

**Sr. Presidente (Robledo):** Habiendo quórum constituido, pasamos al primer punto del orden del día.

**Sr. Secretario (Arriola):** Primer punto del orden del día. Puesta a consideración del acta de la sesión extraordinaria 01/26 de fecha 9 de febrero de 2026.

**Sr. Presidente (Robledo):** La misma fue remitida a los correos de todos los concejales. Está a consideración del cuerpo.

**Todos responden:** Aprobado.

**Sr. Presidente (Robledo):** Aprobada entonces. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Sr. Secretario (Arriola):** Segundo punto del orden del día. Puesta a consideración del acta de la sesión preparatoria 2026.

**Sr. Presidente (Robledo):** También fue remitida a los correos de los concejales. Está a consideración del cuerpo.

**Todos responden:** Aprobado.

**Sr. Presidente (Robledo):** Queda aprobada entonces el acta. Seguimos por el siguiente punto del orden del día.

**Sr. Secretario (Arriola):** Tercer punto del orden del día. Resolución número 17/26 apertura de sesiones ordinarias 2026 del Honorable Concejo Deliberante.

*“Resolución de presidencia número 17/26 Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Roque*

*Apertura del período de sesiones ordinarias año 2026.*

*Visto, que conforme lo establecido por la carta orgánica municipal y el reglamento interno del Honorable Concejo Deliberante corresponde dar inicio al período de sesiones ordinarias del año legislativo en curso y*

*considerando: que el artículo 183 de la carta orgánica municipal y el artículo 34 del reglamento interno establece que serán sesiones ordinarias las que se celebren desde el 1 de marzo al 30 de noviembre de cada año; que corresponde por lo tanto que este honorable cuerpo declare formalmente iniciado el periodo de sesiones ordinarias conforme a las atribuciones conferidas por la normativa vigente.*

*Por ello el presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Roque resuelve:*

*Artículo 1º: Declarar formalmente inaugurado el período de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Roque correspondiente al año 20/26 conforme lo dispuesto por el artículo 183 de la carta orgánica municipal y el artículo 34 del reglamento interno.*

*Artículo 2º: Registrar, comunicar, publicar y archivar.*

*Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante Maestras Sanroqueñas a un día del mes de marzo de 2026. Firman al pie de la resolución: profesor Ricardo Martín Robledo, presidente del HCD; secretario Arriola Roque Antonio.”*

**Sr. Presidente (Robledo):** Dicha resolución fue enviada a los concejales. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Sr. Secretario (Arriola):** Cuarto punto del orden del día: resolución número 18/26: ratificación del dictamen número 02 del 2026 (autoridades y comisiones 2026 del HCD).

*“Resolución de presidencia número 18/26 Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Roque*

*Ratificación del dictamen de comisión número 02/2026 autoridades y comisiones 20/26.*

*Visto: el dictamen de comisión número 02/2026 emitido en fecha 26 de febrero de 2026 mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante constituido en comisión propone la designación de autoridades del cuerpo, la integración de las comisiones permanentes, la fijación de días y horarios de sesiones y reuniones de comisión para el periodo legislativo 2026 y*

*Considerando: que el artículo 178 de la carta orgánica municipal establece que el Honorable Concejo Deliberante debe elegir anualmente un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo.*

*Que el artículo 184 de la carta orgánica municipal dispone que en la primera sesión ordinaria del periodo legislativo deben integrarse las comisiones permanentes del cuerpo.*

*Que el artículo 185 de la carta orgánica municipal determina que todas las comisiones deben estar integradas por tres miembros debiendo incluir al menos un concejal perteneciente a bloques opositores.*

*Que el dictamen mencionado cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente y expresa la voluntad mayoritaria del cuerpo constituido en comisión.*

*Que corresponde por lo tanto ratificar las designaciones y fijaciones contenidas en el dictamen de comisión número 02/2026 a fin de organizar formalmente el funcionamiento institucional del Honorable Concejo Deliberante para el año 2026.*

*El presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Roque resuelve:*

*Artículo 1º: Ratificar en todos sus términos el dictamen de comisión número 02/20/26 emitido el 26 de febrero de 2026 el cual forma parte integrante de la presente resolución.*

*Artículo 2º: Designar como autoridades del Honorable Concejo Deliberante para el periodo legislativo 2026 a:*

*Vicepresidente 1º: José Antonio Amarilla; Vicepresidente 2º: Leonidas Leonor Gacio.*

*Artículo 3º: Integrar las comisiones permanentes para el año 2026 conforme al siguiente detalle: Comisión de gobierno e interpretación: Presidente José Antonio Amarilla, Secretario Leonidas Leonor Gacio, vocal Arturo Fontana.*

*Comisión de presupuesto y hacienda: Presidente Leonidas Leonor Gacio, Secretario José Amarilla, Vocal Alejandro Amarilla.*

*Comisión de obras públicas e higiene: Presidente Valeria Galeano, Secretario Leonidas Leonor Gacio, Vocal Alejandro Amarilla.*

*Comisión de peticiones ayuda social e instrucción pública: Presidente Valeria Galeano, Secretaria Ailén Penzo, Vocal Arturo Fontana.*

*Comisión de asuntos barriales: Presidente Lisset Penzo, Secretaria Valeria Galeano, Vocal Mariana Pasetto.*

*Artículo 4º: Fijar como día y horario de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Deliberante para el período 2026 el día martes a las 18:15 horas.*

*Artículo 5º: Fijar como día y horario de reuniones de comisiones el día viernes a las 18:30 horas.*

*Artículo 6º: Registrar comunicar y publicar y archivar.*

*Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante Maestras Sanroqueñas a un día del mes de marzo de 2026.*

*Firman al pie de la presente resolución: Presidente del HCD profesor Ricardo Martín Robledo; Secretario Arriola Roque Antonio.”*

**Sr. Presidente (Robledo):** Felicitaciones a las nuevas autoridades del honorable concejo. Seguimos con el siguiente punto del orden del día.

**Sr. Secretario (Arriola):** Quinto punto del orden del día. Formación de la comisión de honor.

**Sr. Concejala Amarilla J.:** Señor presidente, pido la palabra.

**Sr. Presidente (Robledo):** Tiene la palabra señor concejala José Amarilla.

**Sr. Concejala Amarilla J.:** Hago una moción para que esa comisión de honor, que busque al señor intendente municipal, sea la concejala Valeria Galeano, la concejala Gacio Leonor y la concejala Penzo Liseth.

**Sr. Presidente (Robledo):** Está a consideración del cuerpo la moción del concejala Amarilla.

**Todos responden:** Aprobado.

**Sr. Presidente (Robledo):** Aprobada. Invitamos a los concejales a recibir al señor intendente Orlando Raúl Pelozo.

#### [Ingresa al recinto el Sr. Intendente]

**Sr. Presidente (Robledo):** Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Sr. Secretario (Arriola):** Sexto punto del orden del día. Entonación de las estrofas del Himno Nacional Argentino.

#### [Himno Nacional Argentino]

**Sr. Presidente (Robledo):** Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día.

**Sr. Secretario (Arriola):** Séptimo punto del orden del día: Discurso del intendente municipal, contador Orlando Raúl Pelozo.

**Sr. Intendente Pelozo:** Señor presidente del Honorable Concejo Deliberante, señores concejales, señor secretario, autoridades presentes, representantes de nuestras instituciones, trabajadores municipales y vecinos que nos acompañan. Buenas noches, muchas gracias a todos por recibirme. Hoy no es un día más en el calendario institucional. Hoy no es un día más en el calendario institucional. Hoy iniciamos formalmente un nuevo período de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Deliberante, y con ello abrimos también una etapa decisiva para el presente y el futuro de nuestra ciudad.

Este acto representa mucho más que una obligación administrativa. Representa el compromiso democrático de trabajar en conjunto, respetando la división de poderes, fortaleciendo el diálogo y poniendo siempre por delante el interés común por sobre cualquier diferencia circunstancial. Por ello permítanme hablar con claridad y honestidad, en este que será, mi primer discurso de apertura.

Quiero contarles que asumimos el gobierno municipal en un contexto extremadamente complejo. Y cuando digo complejo, no me refiero a las dificultades normales que cualquier gestión puede enfrentar en sus primeros meses, sino a una situación crítica, delicada, con riesgo

institucional y financiero que ponía en jaque la capacidad misma del municipio de cumplir con sus obligaciones más elementales.

Esto no es un relato político ni una interpretación subjetiva. Son datos concretos, surgidos de una auditoría técnica y documentada que es mi deber compartir con ustedes, y que como corresponde, ya hemos puesto en conocimiento de la justicia.

La auditoría no solo reveló números preocupantes. Reveló algo más profundo: una estructura administrativa debilitada y un sistema de control interno prácticamente inexistente.

El informe técnico fue claro y contundente. En primer lugar, se constató la inexistencia de un sistema de contabilidad integral, confiable y seguro, tal como lo exige el artículo 309 de nuestra Carta Orgánica.

Nos encontramos con dos sistemas informáticos operando simultáneamente: uno con información incompleta, que solo llegaba hasta julio de 2025, y otro sistema al que directamente no se pudo acceder porque los usuarios estaban bloqueados al momento del cambio de gestión y las computadoras estaban formateadas e inclusive algunas cuyos discos rígidos fueron extraídos. Esto significa que el municipio no contaba con información contable auditable en tiempo real. No se podían emitir reportes confiables, no se podían verificar conciliaciones bancarias desde el sistema y no se podía determinar con precisión la ejecución presupuestaria real.

Gobernar sin información confiable es gobernar a ciegas. Y la ley es muy clara: el sistema contable debe ser único, uniforme y permitir integrar información presupuestaria, patrimonial y financiera. Lamentablemente, nada de eso estaba garantizado.

Se verificó que había ejecución de gastos por encima de las disponibilidades líquidas y omisión en el ingreso de retenciones en tiempo y forma, vulnerando principios básicos establecidos por la Ley de Administración Financiera. Esto insisto, no es una diferencia de criterio político, es una irregularidad administrativa grave.

El informe también detectó debilidades estructurales alarmantes en el control interno. No existía un área formal de control interno, pese a que la Ley 5.571 exige un sistema de control permanente y preventivo, no meramente posterior. No había una estructura consolidada que verificara antes de pagar si existía crédito presupuestario suficiente, si se había respetado el régimen de contrataciones, si la documentación estaba completa o si la factura estaba correctamente conformada. La consecuencia fue la acumulación de expedientes incompletos, pagos sin respaldo adecuado y debilidades formales en dictámenes y resoluciones.

En materia de contrataciones, el muestreo técnico sobre distintos expedientes arrojó observaciones reiteradas y sistemáticas: expedientes sin firma del solicitante o autoridad competente, facturas sin conformar, ausencia de actas de recepción, fotocopias en lugar de facturas originales, cheques emitidos a nombre distinto del proveedor facturante, pagos parciales anotados en lápiz, falta de foliatura en expedientes, y posibles indicios de fraccionamiento de compras para evitar procedimientos de mayor control.

En el área social, la auditoría detectó falta de acceso a rendiciones completas de programas denominados como PRALIM, ASISTE, ACCIONAR, medicamentos y servicios fúnebres. Se informó que algunos pagos se realizaban exclusivamente en efectivo, sin constancias firmadas por beneficiarios, ni documentación o informe social que permitiera acreditar fehacientemente la

necesidad y la entrega. Con el agravante de que cuando hablamos de fondos destinados a personas vulnerables, la transparencia no es opcional. Es una obligación moral y legal.

En cuanto a la situación financiera, quiero aclarar que recibimos un municipio prácticamente sin fondos, pese a intentos de la hoy oposición de instalar un relato de despedida, como ya expliqué oportunamente, el gobierno saliente programó transferencias priorizando el pago de su gabinete y, entre gallos y medianoche, entregó cheques a proveedores amigos. Tal es así que al día 10 de diciembre de 2025 el Tesoro Municipal contaba con un saldo contable disponible de poco más de cuatrocientos mil pesos. Sí, escucharon bien: cuatrocientos mil pesos. Mientras tanto, los compromisos que debíamos afrontar ascendían a cifras millonarias que superaban ampliamente la liquidez corriente del municipio.

Al día 10 de diciembre encontramos impagos parte de los sueldos correspondientes al mes de noviembre, por un monto de más de cincuenta y dos millones de pesos, pagos pendientes del ex programa Promover, que superaban los once millones, obligaciones reconocibles con proveedores por más de cincuenta millones, una deuda con la ART Mercantil Andina de doce millones, un adelanto de coparticipación de ochenta millones que se irá descontando de futuros ingresos, deudas con la Dirección General de Rentas por más de cuarenta millones que incluían retenciones de ingresos brutos y tasas, no había fondos para afrontar el pago del aguinaldo que ascendía a más de cuarenta y dos millones o para transferir el saldo pendiente de más de cinco millones y medio correspondiente al cuatro por ciento del presupuesto para vuestro Honorable Concejo Deliberante, o para saldar una deuda con los bomberos voluntarios cercana a los ochocientos mil pesos o el depósito mensual pendiente a la AOEM de casi un millón correspondiente al mes de noviembre.

En síntesis, más de trescientos millones de pesos en compromisos inmediatos que en partes pudimos ir resolviendo, pero que aún quedan muchos pendientes de resolver.

Lamentablemente esto no termina aquí, el perjuicio ocasionado a las arcas municipales podría ser incluso aún mayor, ya que actualmente el municipio enfrenta una demanda iniciada por sus propios empleados, quienes vieron vulnerados sus derechos laborales debido a diferencias salariales que la gestión anterior durante todo su mandato, nunca abonó como correspondía.

Hoy, en caso de un fallo judicial adverso, el municipio debería abonar una suma que supera los \$100.000.000 millones de pesos, correspondiente a las diferencias salariales acumuladas durante los últimos 8 años.

Este monto refleja no solo el incumplimiento de obligaciones básicas hacia nuestros trabajadores, sino también el menosprecio y la soberbia con la que se manejaron durante toda la gestión. Por el contrario, nosotros buscaremos permanentemente el diálogo y el consenso entre las partes. Porque creemos que la mejor manera de resolver los conflictos es escuchando, reconociendo y trabajando juntos. Es por ello que decidimos adelantar las paritarias, para subsanar estas cuestiones y avanzar en aumentos que, aunque representen un esfuerzo importante para las arcas municipales, estamos convencidos de que es el camino correcto.

Porque detrás de cada número hay trabajadores que sostienen el funcionamiento de nuestra ciudad. Y reconocer su esfuerzo no es un gasto: es una inversión en dignidad, en justicia y en el futuro de San Roque.

**Este fue el punto de partida.** Y, frente a este escenario, nuestra primera decisión fue clara: **ordenar para poder crecer.** No podíamos hablar de obras, proyectos o expansión sin antes

estabilizar las cuentas. Lo urgente era garantizar el pago de salarios, sostener los servicios esenciales y recuperar credibilidad institucional.

Para ello tuvimos que tomar decisiones, difíciles pero necesarias:

Debido a la emergencia económica y financiera tuvimos que reducir en un 60% el personal de gabinete y un 55% del personal total.

Hoy son solo 5 las secretarías que trabajan día y noche para renegociar deudas, gestionar y establecer un esquema de administración responsable. Aplicamos criterios de austeridad donde era necesario y eficiencia en cada peso que ingresa a las arcas municipales, porque sabemos que cada recurso que maneja el municipio proviene del esfuerzo de nuestros vecinos. Por eso nuestra administración tiene un principio rector: **la responsabilidad**.

**También iniciamos la recuperación progresiva del parque automotor y de las herramientas de trabajo.** No fue fácil. Encontramos maquinarias fuera de servicio, vehículos sin seguro ni verificación técnica y equipamiento deteriorado. Recibimos un municipio sin herramientas básicas, con un parque automotor devastado y con beneficiarios de programas que cumplían tareas esenciales —como la recolección de residuos— percibiendo apenas \$80.000 por mes. Esa era la realidad: un municipio sin capacidad operativa y con trabajadores que, pese a su esfuerzo diario, no eran reconocidos como correspondía.

Sin embargo, con gestión y esfuerzo, empezamos a devolverle al municipio la capacidad operativa que nunca debió perder. En muy poco tiempo, gracias a la responsabilidad y el compromiso de esta gestión, comenzamos a revertir esa realidad con hechos concretos:

- El beneficio del sector de **recolección de residuos** pasó de \$80.000 a \$200.000.
- El beneficio del sector de **luminotecnia** pasó de \$80.000 a \$150.000.
- Hoy anunciamos un aumento para el sector de **ramas y barrido de calles**, que pasó de \$70.000 a \$150.000.

Es importante destacar que ninguna persona beneficiaria de estos sectores fue dada de baja. Por el contrario, se fortalecieron los programas y se mejoraron los beneficios, reconociendo el valor y la contribución de quienes, con su trabajo, garantizan el cuidado y el funcionamiento de nuestra ciudad.

Además, tomamos una decisión clave para garantizar transparencia: prohibimos el pago en efectivo. Desde ahora, cada beneficiario recibe su dinero únicamente por transferencia bancaria, asegurando que los recursos lleguen directamente a quienes corresponden y evitando cualquier tipo de discrecionalidad o manejo indebido.

Sabemos que el camino es largo y que esto recién comienza, pero la verdadera reconstrucción comienza por los sectores más vulnerables y poco a poco iremos mejorando los ingresos de todos los trabajadores.

Lamentablemente, además de los problemas administrativos y financieros que encontramos al inicio de la gestión, nuestro pueblo debió enfrentar una dura prueba: las fuertes inundaciones que azotaron a San Roque. En esos días difíciles, tuvimos que destinar todo el personal municipal, las maquinarias y los recursos disponibles para atender a más de **80 familias evacuadas**, contabilizando un total de **256 personas** que tuvieron que abandonar sus hogares. No fueron simples números: detrás de cada familia había historias, recuerdos, pertenencias y sueños que quedaron bajo el agua.

Quiero aprovechar esta ocasión para agradecer desde lo más profundo de mi corazón a todas las instituciones que formaron parte del comité de crisis, al personal municipal que trabajó incansablemente, y a cada voluntario que, sin pedir nada a cambio, se puso a disposición desde el primer momento. Gracias a ese trabajo coordinado y en equipo, pese a las dificultades y al dolor que significó ver a nuestros vecinos afectados, pudimos salir adelante de esta situación.

La solidaridad que se vivió en esos días fue un ejemplo de lo que somos como comunidad: un pueblo que se une en la adversidad, que no abandona a los suyos y que demuestra que la fuerza de San Roque está en su gente. Esa experiencia nos marcó y nos recordó que la gestión pública no es solo administrar recursos, sino estar presentes en los momentos más difíciles, acompañando y dando respuestas.

Pero el trabajo no termina allí. Ya estamos en conversaciones constantes con nuestro gobernador, **Juan Pablo Valdés**, para gestionar viviendas y obras de infraestructura que permitan darle una mejor calidad de vida a los vecinos de nuestro querido pueblo. Porque no se trata solo de asistir en la emergencia, sino de construir soluciones duraderas que eviten que nuestros vecinos vuelvan a sufrir lo que vivieron en esos días de angustia.

Este compromiso con la reconstrucción y con la prevención es parte de nuestra visión de gobierno: un municipio que no solo reacciona ante las crisis, sino que planifica, gestiona y trabaja para que cada familia de San Roque pueda vivir con dignidad y seguridad.

**Pese a todas estas dificultades**, desde el primer día comenzamos a recuperar el rol activo del municipio como motor social, cultural y económico de nuestra sociedad. Porque entendemos que un municipio no es solo una oficina que administra recursos: es el corazón de la comunidad, el espacio donde se generan oportunidades, donde se construye identidad y donde se fortalece el tejido social.

Aun en medio de la emergencia económica, administrativa y climática que atravesamos, tomamos una decisión clara: no retroceder en lo esencial. Porque un gobierno puede ordenar números, puede reestructurar sistemas, pero jamás puede desatender la salud y la dignidad de su gente.

Por eso sostuvimos y garantizamos el acceso a los servicios de salud para pacientes oncológicos y para quienes atravesaban situaciones urgentes, acompañando cada caso con compromiso y presencia.

Tras las inundaciones que golpearon a nuestro pueblo, tomamos la firme decisión de posponer los carnavales, muchos pensaron que sería imposible organizar un evento de semejante magnitud en tan poco tiempo. Sin embargo, en apenas dos semanas, con esfuerzo, compromiso y el trabajo coordinado de todos, logramos sacar adelante una fiesta que no solo devolvió la alegría a nuestra gente, sino que también promovió la cultura y el turismo como motor de la economía local. Aprovecho esta oportunidad para agradecer nuevamente la presencia y colaboración del personal del hospital y la policía de Corrientes, cuyo acompañamiento fue fundamental para que cada jornada se desarrollara con organización y seguridad.

Por primera vez, brindamos un espacio a los emprendedores locales con un paseo de compras, para que pudieran vender sus productos y mostrar el talento de nuestra gente. Las comparsas, además, tuvieron la oportunidad de recaudar fondos y sentar una base sólida de cara a los carnavales de 2027, asegurando que nuestra fiesta siga creciendo y consolidándose como una de las más importantes de la provincia.

Asimismo, llevamos adelante distintas iniciativas en todas las áreas, convencidos de que el desarrollo de San Roque debe ser integral y abarcar a cada sector de nuestra comunidad. Entre ellas quiero destacar y felicitar, la creación de la **Red de Mujeres Emprendedoras**, un espacio pensado para apostar al desarrollo comercial y brindar herramientas concretas para que nuestras emprendedoras puedan seguir creciendo, mejorando y teniendo un lugar donde ofrecer sus productos. Este proyecto no solo busca fortalecer la economía local, sino también reconocer el talento, la creatividad, el trabajo en equipo y la fuerza de nuestras mujeres, que son protagonistas indiscutibles del presente y del futuro de San Roque.

La Red de Mujeres Emprendedoras es mucho más que un programa: es un símbolo de la nueva etapa que estamos construyendo. Es la muestra de que cuando el municipio contiene, acompaña, capacita y abre puertas, nuestros vecinos responden con trabajo, con compromiso y con esperanza. Allí se generan vínculos, se comparten experiencias y se construye comunidad. Allí se demuestra que el progreso no es patrimonio de unos pocos, sino una oportunidad que debe estar al alcance de todos.

En esa misma línea, se dictaron diferentes talleres recreativos y de aprendizaje, generando espacios de encuentro, formación y contención para niños, jóvenes y adultos de nuestra comunidad. Porque creemos profundamente que una comunidad no se construye solo con obras y servicios; se construye también con pertenencia, con lazos y con oportunidades para todos.

Con mucho entusiasmo, llevamos adelante una colonia de vacaciones itinerante que recorrió los distintos barrios de nuestra ciudad y el paraje Arroyo González, acercando actividades recreativas y espacios de encuentro a cada rincón del municipio.

Además, creamos la primera colonia de vacaciones inclusiva, convencidos de que el juego es la primera forma de comunicación en la infancia. Estos encuentros no fueron solamente momentos de recreación: fueron espacios de cuidado, de acompañamiento y de construcción colectiva.

Gracias a los profesores, al equipo de trabajo, a los bomberos voluntarios y a las familias por sostener una colonia que abraza, incluye y acompaña a nuestras infancias, reafirmando que cuando el Estado está presente, las oportunidades llegan a todos.

En el mismo sentido de fortalecer los espacios de encuentro y recreación, quiero anunciar la próxima colocación de nuevos juegos en la Plaza San Antonio, una mejora que permitirá generar un ámbito renovado y seguro para que nuestros niños puedan disfrutar, compartir y crecer.

Agradezco especialmente la gestión y el compromiso de una sanroqueña, la señora María Laura Ruiz Díaz, cuya iniciativa y acompañamiento hicieron posible avanzar en esta propuesta tan esperada por los vecinos del barrio. Estas son muestras claras de que cuando la comunidad se involucra y el municipio escucha, los proyectos se transforman en realidades concretas.

Al mismo tiempo, pusimos en marcha un abordaje integral de mantenimiento en la mayoría de los barrios. Recuperamos calles, mejoramos la iluminación, fortalecimos los servicios básicos y devolvimos al municipio la presencia que nunca debió perder. La calidad de vida se construye todos los días, barrio por barrio.

Asimismo, entregamos herramientas y equipamiento adecuados, convencidos de que no se puede exigir compromiso si antes no se garantizan condiciones dignas para trabajar. Nuestros trabajadores son el motor del funcionamiento de la ciudad.

En esa misma línea de desarrollo y crecimiento, a través del área de Producción y Asuntos Rurales impulsamos capacitaciones destinadas a productores, emprendedores y trabajadores del sector, articulando acciones junto al SENASA y el PRIAR para fortalecer buenas prácticas, sanidad y calidad en la producción local. Apostamos a la formación y a la seguridad como herramientas concretas de progreso, convencidos de que el desarrollo de nuestra economía regional comienza con conocimiento, acompañamiento técnico y una presencia activa del Estado.

Creemos firmemente que el empleo genuino es la base de una comunidad fuerte. Por eso acompañamos a emprendedores, productores y comerciantes, porque cuando el sector privado crece, San Roque crece.

Trabajamos también junto a las instituciones educativas para asegurar el inicio del ciclo lectivo en condiciones sanitarias adecuadas, poniendo a disposición, pese a las dificultades económicas que atravesamos, personal de servicio y recursos municipales para acompañar a cada establecimiento que lo solicitó. Porque estamos convencidos de que la educación es la base sobre la cual se construye el futuro de San Roque, y garantizar condiciones dignas para enseñar y aprender, es una responsabilidad que este municipio asume con compromiso y decisión.

Finalmente, iniciamos además un proceso profundo de modernización administrativa, ordenando lo que estaba desordenado, fortaleciendo la transparencia y consolidando una gestión más ágil, más eficiente y al servicio del vecino. Gobernar es administrar con responsabilidad, pero también con decisión.

En este contexto económico desafiante, entendemos que muchos vecinos atraviesan dificultades para cumplir con sus obligaciones. Por eso decidimos implementar una moratoria municipal que contempla un 50% de descuento para la población en general y un 60% para quienes perciben jubilaciones mínimas.

A solicitud de varios contribuyentes, hemos decidido incorporar también los descuentos correspondientes al mes de marzo dentro de este régimen y dictar la resolución pertinente, garantizando que todos aquellos vecinos que aún no hayan podido regularizar su situación puedan hacerlo en igualdad de condiciones y sin quedar excluidos del beneficio.

El contexto económico nos exige responsabilidad. Por eso seremos prudentes en nuestro plan de inversiones y cuidadosos con cada peso que ingresa al municipio, porque cada recurso pertenece a los vecinos de San Roque y debe administrarse con transparencia y compromiso.

Este es solo el comienzo. Nuestro objetivo es consolidar un municipio ordenado, productivo y moderno, que genere oportunidades para que nuestros jóvenes puedan desarrollarse aquí, sin tener que irse en busca de futuro.

Nuestra gestión tiene un principio claro: orden para crecer, inclusión para avanzar y presencia para transformar.

De esta manera queda formalmente inaugurado el periodo de Sesiones Ordinarias 2026. Que Dios nos bendiga. Muchas Gracias.

**Sr. Presidente (Robledo):** Bien, no habiendo más puntos que tratar se da por finalizada esta sesión.



---

**Presidente**

---

**Secretario**